

Santa Fe, jueves 12 de Marzo de 2020.

CIRCULAR CON CONSULTA Nº 1

Ref.:

Licitación Pública Nº 01/2020

Obra: Centro de Rehabilitación – Hospital SAMCo Dr. Alfredo Baetti, Gálvez.

01-CONSULTA: ¿dónde se debe cotizar:

- a. El albañal de ingreso
- b. Las correas de cubierta
- c. Las banquetas de mesadas
- d. Los perfiles IPN para sostener los tanques de reserva?

RESPUESTA:

a. El albañal de ingreso se deberá cotizar dentro del rubro **18_INSTALACION SANITARIA**. Dicho ítem deberá aparecer en la planilla de Cómputo y Presupuesto de la siguiente manera:

18.21 - Albañal.

b. Las correas de cubierta se deberán cotizar dentro del ítem **06.1_Chapa Autoportante Galvanizada T-90 sobre estructura metálica**, indicado en **CIRCULAR SIN CONSULTA Nº 1**.

c. Las banquetas de mesadas se deberán cotizar dentro del rubro **08_CONTRAPISOS**. Dicho ítem deberá aparecer en la planilla de Cómputo y Presupuesto de la siguiente manera:

08.2 - Banquetas de Hº Pobre.

d. Los perfiles IPN para sostener los tanques de reserva se deberán cotizar dentro del ítem **18.13_Tanque de reserva 1000l.**

02-CONSULTA: ¿se debe prever algún switch o sala de rack para la instalación de alarma y telefonía? ¿o se utilizará alguno del edificio existente aledaño?

RESPUESTA:

Se deberá prever un rack para la instalación de telefonía y alarma que se ubicará en la oficina de Admisión del Centro de Rehabilitación.

03-CONSULTA: ¿en el ítem **18.14_Bomba centrífuga 1/2HP**, se debe considerar tanque cisterna?

RESPUESTA:

El ítem **18.14_Bomba centrífuga 1/2HP** no se deberá cotizar. Se elimina el ítem.

04-CONSULTA: ¿a nombre de quién se tiene que hacer la póliza de mantenimiento de oferta? ¿a nombre del "Hospital SAMCo Dr. Alfredo Baetti" o a nombre de "Dirección Provincial de Arquitectura e Ingeniería en Salud, Ministerio de Salud"? Además N° de CUIT para efectuar la póliza correctamente. También necesitaría que me confirmen si la obra está exenta o paga ingresos brutos. Administrativamente quisiera saber si se ejecuta con fondos públicos.

RESPUESTA:

La póliza de mantenimiento de oferta se deberá hacer a nombre del Hospital SAMCo. Dr. Alfredo Baetti, CUIT: 30-67414644-9.

La obra está exenta de Ingresos Brutos.

Los fondos con los que se ejecuta la obra son de Nación, convenio firmado entre la Agencia Nacional de Discapacidad y el Servicio para la Atención Médica de la Comunidad (SAMCo) de la ciudad de Gálvez.

**DIR. PROV. DE ARQUITECTURA
E INGENIERIA EN SALUD**